



**TEPIC, NAYARIT; VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

Se tiene por recibido el veinticinco de noviembre del año en curso, vía correo electrónico al diverso [actuuario@itainayarit.org.mx](mailto:actuuario@itainayarit.org.mx) y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día, en el recurso de revisión **A/243/2021**, un escrito signado por Raúl Hernández, recurrente, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, en atención a lo manifestado por el recurrente, intégrese al presente expediente para que obre únicamente como corresponda, toda vez que con fecha diecinueve de noviembre del año en curso, se le fue puesta a disposición la información remitida por el sujeto obligado.

**CÚMPLASE.**

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Alvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.

